

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

Yopal, 2026-07-01

Doctor(a)

ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO

PRESIDENTE

Concejo Municipal

Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/06/2026 hasta 30/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN. |
| 2. PLAZO DE EJECUCIÓN | Cuatro (4) MESES |
| 3. FECHA DE INICIO | 2026-01-15 |
| 4. FECHA DE TERMINACIÓN | 2026-05-14 |
| 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN | |
| 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$19.159.456,00 M.L.C. |
| 7. ADICIONES | \$9.579.728,00 M.L.C. |
| 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO | \$28.739.184,00 M.L.C. |

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 30/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 presenta una ejecución del 92.22% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 5 Meses y 16 Días

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos (\$28.739.184,00)

VALOR EJECUTADO: \$26.503.914,00

VALOR POR EJECUTAR: \$2.235.270,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$4.789.864,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Brindar apoyo asistencial y periodístico en las reuniones realizadas por el Concejo Municipal de Yopal a las cuales se le convoque a la entidad.
2. Apoyar periodísticamente en las sesiones Plenarias, de Comisión y demás actos o actividades del Concejo Municipal de Yopal.
3. Apoyar los requerimientos de los concejales, con relación al suministro de los videos e intervenciones de los mismos en las diferentes sesiones de la Corporación, previa aprobación por parte del ingeniero de sistemas.
4. Realizar y enviar para publicación los comunicados de prensa a los periodistas y medios de comunicación sobre los eventos desarrollados por la entidad como debates de control político e informes de gestión de funcionarios públicos, estos comunicados deben ser avalados previamente por el presidente del Concejo.
5. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, la protección es indefinida y por lo tanto no podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice toda vez que la misma goza de confidencialidad por razón del secreto profesional y solo podrá ser usada para un fin inherente a su actividad. El incumplimiento de este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la Ley y a las denuncias que de su incumplimiento se puedan derivar.
6. Realizar y enviar al área TIC los comunicados y piezas gráficas a publicar en la página web generados de las actividades del Concejo Municipal de Yopal.
7. Realizar el cargue de los videos de las sesiones y mesas de trabajo a YouTube para la generación de las actas por parte del área de Digitación y hacer entrega oportuna de los comunicados de prensa al encargado del área de digitación generados en el desarrollo de los debates de proyectos de acuerdo y debates de control político, para finalizar el proceso de cierre de actas y transferencias.
8. Hacer monitoreo a diferentes medios de comunicación locales respecto de la información publicada acerca de las actuaciones adelantadas por el Concejo (como impresos, páginas web, locales, redes sociales etc).
9. Establecer estrategias a través de las diferentes herramientas virtuales y tecnológicas para comunicar a la ciudadanía mediante un mensaje claro y didáctico, las diversas acciones realizadas por la Corporación.
10. Elaborar y entregar en los tiempos establecidos al supervisor la gaceta virtual de los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal de Yopal.
11. Elaborar y entregar los informes requeridos para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad correspondiente al área de prensa y comunicaciones del Concejo Municipal de Yopal.
12. Elaborar y dar cumplimiento al plan institucional de medios establecido para la vigencia 2026.
13. Las demás que sean requeridas por la supervisión para la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad
- 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas.
- 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad y la Información de la Entidad.
- 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo.
- 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico.
- 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93.
- 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual.
- 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.
- 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 04 Realizar y enviar para publicación los comunicados de prensa a los periodistas y medios de comunicación sobre los eventos desarrollados por la entidad como debates de control político e informes de gestión de funcionarios públicos, estos comunicados deben ser avalados por el presidente del concejo	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, realicé la elaboración, revisión y envío de comunicados de prensa al grupo de WhatsApp con más de 70 miembros denominado Prensa Concejo Yopal 2026, relacionados con los diferentes eventos, mesas de trabajo y actividades desarrolladas por el Concejo Municipal de Yopal.	92.22
ACTIVIDAD 05 Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, la protección es indefinida y por lo tanto no podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice toda vez que la misma goza de confidencialidad por razón del secreto profesional y solo podrá ser usada para un fin inherente a su actividad. el incumplimiento de este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumplimiento se	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, di estricto cumplimiento al deber de confidencialidad sobre la información, documentos, datos y contenidos suministrados en razón del contrato y del ejercicio de mis funciones en el Concejo Municipal de Yopal. En el desarrollo de las actividades asignadas, garanticé el adecuado manejo, custodia y protección de la información institucional, evitando su divulgación, reproducción o uso indebido por parte de terceros no autorizados, tanto durante la ejecución del contrato como con posterioridad a su terminación, en cumplimiento del secreto profesional y de las disposiciones legales vigentes. La información a la cual tuve acceso fue utilizada exclusivamente para fines inherentes a mis funciones contractuales, respetando los principios de reserva, confidencialidad, responsabilidad y ética profesional. De esta manera, se previno cualquier uso inadecuado de la información institucional, mitigando riesgos jurídicos, administrativos y reputacionales para la entidad, y	92.22

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

puedan derivar	dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales establecidas.	
ACTIVIDAD 06 Realizar y enviar al área TIC los comunicados y piezas gráficas a publicar en página web generados de las actividades del Concejo Municipal de Yopal	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, realicé el envío al área TIC la GACETA INSTITUCIONAL correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del 2026, con el fin de garantizar su publicación en la página web oficial y el acceso oportuno de la ciudadanía a la información. Evidencio el correo enviado al área	92.22
ACTIVIDAD 07 Realizar el cargue de los videos de las sesiones y mesas de trabajo a YouTube para la generación de las actas por parte del área de Digitación y hacer entrega oportuna de los comunicados de prensa al encargado del área de digitación generados en el desarrollo de los debates de proyectos de acuerdo y debates de control político, para finalizar el proceso de cierre de actas y transferencias.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y 30 de mayo de 2026, realicé el cargue oportuno de los videos correspondientes a las mesas de trabajo en el canal oficial de YouTube del Concejo Municipal de Yopal, con el fin de facilitar la elaboración de las actas por parte del área de Digitación. Esta actividad se puede evidenciar a través de las publicaciones realizadas en el canal institucional de YouTube, así como en pantallazos mientras cargaban los videos a la plataforma. https://www.youtube.com/@concejomunicipaldeyopal	92.22
ACTIVIDAD 08 Hacer monitoreo a diferentes medios de comunicación locales respecto de la información publicada acerca de las actuaciones adelantadas por el Concejo (como impresos, páginas web, locales, redes sociales, etc)	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, se realizó el monitoreo permanente a diferentes medios de comunicación locales, impresos y digitales, así como a páginas web y redes sociales, con el fin de identificar, recopilar y verificar la información publicada relacionada con las actuaciones adelantadas por el Concejo Municipal de Yopal. Esta actividad permitió hacer seguimiento a la percepción pública, difusión institucional y cobertura mediática de las sesiones, pronunciamientos y demás actividades corporativas. El proceso se evidencia mediante pantallazos, registros digitales y el respectivo formato de control, los cuales sirven como soporte para el análisis, archivo y reporte de la información recolectada.	92.22
ACTIVIDAD 09 Establecer estrategias a través de las diferentes herramientas virtuales y tecnológicas para comunicar a la ciudadanía mediante un mensaje claro y didáctico, las diversas acciones realizadas por la Corporación	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, dirigí la realización y publicación de videos institucionales en las redes sociales oficiales del Concejo Municipal de Yopal, mediante el cual se dio a conocer a la ciudadanía las actuaciones que se realizaron en el recinto del Concejo Municipal. Esta acción permitió fortalecer los canales digitales de comunicación, promover la participación ciudadana y garantizar el acceso oportuno a la información sobre la gestión desarrollada por la Corporación.	92.22
ACTIVIDAD 10 Elaborar y entregar en los tiempos establecidos al supervisor la gaceta virtual de los periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal de Yopal.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, se realizó la entrega final de la GACETA INSTITUCIONAL correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias 2026. Fue publicada el 16 de junio en la página web del Concejo Municipal Adjunto link y pantallazo de la misma. https://www.concejo-yopal-casanare.gov.co/tema/proposiciones/gaceta/2026-845841	92.22
ACTIVIDAD 12 Elaborar y dar cumplimiento al plan institucional de medios establecido para la vigencia 2026	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026, realicé la implementación y seguimiento al Plan Institucional de Medios, mediante la planificación, organización y ejecución de las estrategias de comunicación definidas para la vigencia, orientadas a fortalecer la visibilidad institucional, la difusión oportuna de la gestión y el posicionamiento del Concejo Municipal de Yopal ante la ciudadanía. Así mismo, se desarrollaron acciones encaminadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en dicho plan, garantizando una comunicación coherente, transparente y articulada con los objetivos misionales de la entidad.	92.22
ACTIVIDAD 13 Las demás que sean requeridas por la supervisión para la ejecución del objeto contractual	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, atendí las actividades adicionales requeridas por la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual. En este marco, realicé de manera permanente el manejo de cámara y la toma de registros fotográficos durante las sesiones plenarias, reuniones y demás actividades institucionales transmitidas por el Concejo Municipal de Yopal, garantizando la captura de	92.22

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

	material audiovisual para su difusión y archivo institucional. De igual manera, efectué diariamente el envío de los enlaces de las transmisiones en vivo a través de los grupos institucionales de concejales, funcionarios y prensa del Concejo, con el fin de facilitar el acceso oportuno a las sesiones y fortalecer la difusión de la gestión de la Corporación ante los diferentes públicos de interés.	
ACTIVIDAD 1 Brindar apoyo asistencial y periodístico en las reuniones realizadas por el concejo municipal de Yopal a las cuales se le convoque a la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se brindó apoyo asistencial y periodístico en las siguientes actividades: - Firma del acuerdo laboral colectivo con la organización sindical ASOMÉRITOS, dicha publicación fue realizada el 17 de junio en las redes sociales de la corporación. - Realicé acompañamiento periodístico y redacción de contenido sobre la posesión de la concejal Yuly Barón, dicha publicación fue realizada el 17 de junio de 2026. Como parte de este proceso, se realizó el cubrimiento, elaboración y publicación de contenidos institucionales, los cuales pueden ser consultados en las redes sociales oficiales del Concejo Municipal de Yopal.	92.22
ACTIVIDAD 2 Apoyar periodísticamente en las sesiones plenarias, de comisión y demás actos o actividades del concejo municipal de Yopal	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, se brindó apoyo periodístico a las actividades desarrolladas por el Concejo Municipal de Yopal, mediante la elaboración de contenidos institucionales, cubrimiento y difusión en los canales oficiales. - Realicé acompañamiento periodístico y redacción de contenido para publicar en redes sociales la instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias 2026, dicha publicación fue realizada el 02 de junio del 2026 en las redes sociales de la corporación - Realicé acompañamiento periodístico y redacción de contenido sobre la mención de honor otorgada por el Instituto Técnico Empresarial el Yopal (ITEY) a concejales del municipio, dicha publicación fue realizada el 19 de junio de 2026. - Realicé acompañamiento periodístico y redacción de contenido de un comunicado expresando solidaridad a los comerciantes afectados durante el incendio ocurrido en el centro de la ciudad el pasado 24 de junio.	92.22

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación "CONTRACTVS".

Atentamente



SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE
Contratista

V.ºB.º



ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
Supervisor

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

INFORME ACTIVIDADES No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2026-01-09 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.

Revisó: Rusbín Torres

Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2026

Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2026-07-01

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE
NIT	1118562037-2
DIRECCIÓN	CRA 16 A 35 A 34
TELEFONO	
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0009 del 2026-01-15
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos (\$28.739.184,00)
PERIODO DE COBRO	2026-06-01 / 2026-06-30
VALOR A COBRAR	\$4.789.864,00
VALOR EJECUTADO	\$26.503.914,00
VALOR POR EJECUTAR	\$2.235.270,00

Yo **SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cual obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.

SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE
1118562037



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2026-07-01

No. Contrato 0009

INFORME ACTIVIDADES

No. 6

Fecha 2026-07-01

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1118562037-2	1118562037	2	SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CORPORACIÓN.		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2026-01-09	Cuatro (4) MESES	2026-01-15	2026-07-14

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$19.159.456,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)		Contrato de Fiducia	
Tipo	Autorizada Para Giro	Tipo		Entidad	
No.	62931265496	No.		No.	
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad Financiera		Fecha	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

	Fecha Constitucion cta	Nit
--	---------------------------	-----

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.789.864,00

4. **Información del Contrato Adicional** (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
Adición	-	1	2026-05-11	-	\$9.579.728,00
Prórroga	1	-	2026-05-11	Dos (2) MESES	-

5. **Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio** (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. **Información presupuestal** (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Adicional 1	2.1.2.02.02.008.06	00000090	2026-05-11	\$9.579.728,00
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000009	2026-01-05	\$19.159.456,00

b. **Registro Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Adicional 1	2.1.2.02.02.008.06	SS000000094	2026-05-12	\$9.579.728,00
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000009	2026-01-10	\$19.159.456,00

7. **Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Adicional	PRO ADULTO MAYOR	26796	2026-05-14	\$287.000,00
Adicional	PRO CULTURA	26796	2026-05-14	\$96.000,00
Contrato Inicial	PRO CULTURA	2658	2026-01-14	\$192.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	2658	2026-01-14	\$575.000,00

8. **Información de Pólizas**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.
- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
6022875892	12.5%	\$1.916.000,00	\$239.500,00	\$239.500,00	JUNIO	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
6022875892	16%	\$1.916.000,00	\$306.600,00	\$306.600,00	JUNIO	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
6022875892	NIVEL I	\$10.100,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
6022875892	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
-	-	-	-	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por

N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$28.739.184,00	\$26.503.914,00	\$2.235.270,00	\$4.789.864,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos
----------------------------------	---

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.


ANDRES DAINOVER RODRIGUEZ MARIÑO
 No. C.C. 1118537373
 SUPERVISOR

Revisó: Álvaro Andrés Rodríguez Albarracín
 Cargo: Líder área Financiera CPS. 007-2026
 Revisado Digitalmente Área financiera

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118562037	NÚMERO PLANILLA:	6022875892	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio AÑO	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CRA 16A NO 35A 34	TELÉFONO:	3000000	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	435581516
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 306.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 306.600	\$ 0	\$ 306.600	
SUBTOTALES:										\$ 306.600	\$ 0	\$ 306.600	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 239.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.500	\$ 0	\$ 0	\$ 239.500	
SUBTOTALES:										\$ 239.500	\$ 0	\$ 0	\$ 239.500	\$ 0	\$ 0	\$ 239.500	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 10.100	\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100			
SUBTOTALES:										\$ 10.100	\$ 0	\$ 0	\$ 10.100		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 1118562037	GAVIRIA TARACHE SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.916.000				NO																		230301-PORVENIR	30		\$ 1.916.000	\$ 306.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 306.600	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 1.916.000	\$ 239.500	\$ 0	\$ 239.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.916.000	\$ 111856203	\$ 10.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 556.200

Certificamos que SANDRA MILENA con documento Cedula de Ciudadania 1118562037, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) SANDRA MILENA GAVIRIA TARACHE con documento CC 1118562037, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6022875892	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2026	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2026
Fecha Pago	2026/07/01	Número de Autorización	435581516

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



VALIDADA
01/07/2026

